

LA NACION.

EDICION DE MADRID.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 13.
En provincias, en caso de nuestros corresponsales y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Miércoles 18 de Mayo de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración 6 pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150.—Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 200.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 14.

MADRID 18 DE MAYO.

A continuación insertamos la circular que el Comité central progresista, reunido el domingo último en casa del Sr. Marqués de Perales, bajo la presidencia del Sr. D. Pascual Madoz, acordó dirigir á todos los Comités de España. Ni una palabra debemos añadir á lo que en términos tan dignos como patrióticos se expresa en este documento, que dice así:

Señores del Comité progresista de....
Muy señores nuestros: Creería el Comité central del partido progresista faltar á uno de sus más imperiosos y urgentes deberes, si en la presente ocasión no dirigiera su voz franca y leal á sus amigos de toda España.

En otras circunstancias, nada hubiéramos tenido que decirles sobre un incidente lamentable sin duda, pero ni tan grave como le ha querido juzgar el sentimiento sobreexcitado de algunos de nuestros amigos, ni tan trascendental en daño de nuestra comunión política como le tratan de presentar nuestros adversarios, que han empezado á explotarlo con todo género de manejos é intrigas, asiéndose de él como de la última tabla en la dura balsa que les hacen correr nuestra organización, nuestra envidiable unidad de doctrinas y de miras, nuestro número crecido y creciente cada día.

Esta gran situación, llena de vida y porvenir, que tiene asusados á los reaccionarios de todo linaje, ha dado, por su misma grandeza, más importancia de la que de suyo debiera tener, á un incidente, grande también por la elevada consideración que merecen dos personas de tanta altura en nuestras filas por sus servicios á la patria, por sus eminentes cualidades como hombres públicos y como particulares, y por la inmensa gratitud que el partido progresista les debe y les profesa.

Una apreciación para el porvenir, hecha con ciertas frases que pueden tener y tienen satisfactoria explicación cuando hay no solamente pureza y lealtad: una susceptibilidad exquisitamente pundonorosa, recelando que tales frases pudieran sujetarse á interpretaciones más ó menos desfavorables; hé aquí el motivo de la especie de agitación de nuestros amigos; hé aquí (y esto solo debiera bastar á calmarla y á disiparla) la ocasión de contento y algaraz para nuestros adversarios, que han querido respirar un momento, y que se han figurado el de empezar á ver destruida la unión, la fuerza que tanto les aterraba.

Tan pequeña causa no puede producir ni el mal que tímidos amigos recelan, ni el que insidiosos enemigos procuran y fomentan por todos los medios imaginables. Nada tiene que ver con nuestras ideas, con nuestros principios, con nuestra doctrina. No debe cambiar nuestra conducta, ni modificar nuestros recuerdos de lo pasado, nuestro juicio del presente, ni nuestra seguridad del porvenir. El partido nacional está más alto que las diferencias personales, si las hubiese, por más profundas que pudieran llegar á ser las unas y más importantes las otras.

Harto seguro está el Comité central de que así y no de otro modo considera el partido progresista de toda España este incidente pasajero, como cualquier otro acontecimiento, por grave que fuese, que pudiera surgir en la marcha política, siempre que no tocara en la línea de los principios, único altar en que rinde culto el verdadero patriotismo.

En esta confianza, dice hoy á sus amigos, lleno de fé en que su leal y celoso consejo será oído, que sigan organizados, que sigan unidos como hasta hoy, precavidos contra bastardas y ya descubiertas intrigas, convencidos de que el partido progresista es una necesidad de nuestra patria, si ha de haber en ella gobierno constitucional, y está, por consiguiente, muy por encima de discusión de nombres que respeta y de jefaturas que nadie pretende, y que no pueden existir en los partidos populares, que en esta y en otras muchas cosas se distinguen de los pseudo-partidos ó pandillas, que tan malparado llevan al país con los gobiernos personales.

Nuestros jefes son las ideas liberales; nuestro guía la soberanía nacional; nuestro fin la práctica sincera del gobierno representativo. El tiempo y los sucesos han de decirnos quiénes deben realizar nuestras fundadas esperanzas. El tiempo y los sucesos indicarán los hombres que hayan de ponerse á nuestra cabeza. El

tiempo y los sucesos harán ver á nuestros adversarios que aborrecemos la lisonja y la idolatría, profesando, sin embargo, profundo y digno respeto á los servicios y á las grandes cualidades de nuestros hombres eminentes.

Y como todos re-ordamos las provechosas lecciones que nuestros contrarios ántes nos dieron, vemos sus cariñosas palabras de ahora y comprendemos lo que de todo esto podemos esperar en adelante: sigamos impasibles la senda que nos hemos trazado, con tan buen éxito hasta el día; demoslo todo á la doctrina, y nada más que lo preciso á las personas, y estemos grave y tranquilamente dispuestos á todas las eventualidades que entraña el porvenir, seguros de que con tan digna y noble actitud conservaremos en el partido el prestigio que há menester para llenar los altos fines á que está destinado.

Madrid 16 de Mayo de 1864.—Conde de Reus.—Pascual Madoz.—Joaquín Aguirre.—M. de la Fuente Andrés.—Práxedes Mateo Sagasta.—Manuel Cantero.—Ramon María Calatrava.—Pedro Gomez de la Serna.—Francisco de Paula Montemar.—José Mariano de Olañeta.—José Gonzalez de la Vega.—Marqués de Perales.—Francisco de Paula Montejó.—Santiago Alonso Cordero.—Carlos María de la Torre.—Pedro Martínez Luna.—Manuel Zorrilla.—Laureano Figuerola.—Francisco de P. Gandau.—Francisco Valdés.—José Carrion y Anguiano.—Santiago de Angulo.—Inocente Ortiz y Casado.—Tiburcio de Ibarbia.—Mariano Ballesteros.—Telesforo Montejó y Robledo.—José Abascal.—Antonio de Collantes y Bustamante.—Eusebio Asquerino.—Nicolás Ortega y Redondo.—Manuel de Llano y Persi.—Julian Santin de Quevedo.—Juan Antonio Sanchez.—Ramon Ugarte.—Patricio de Pareda.—Camilo Muñoz Vega.—Carlos Rubio.—Francisco Salmeron y Alonso.—Juan Ruiz del Cerro.—Isidro Aguado y Mora.—José María Vera.

Aoche recibimos copia de la siguiente carta, que el Sr. D. Salustiano de Olózaga se apresuró á remitir al Comité central progresista, apenas se hubo enterado de la circular del mismo á los de provincias. Sentimos una viva satisfacción al reproducir este documento, que de un modo incontestable viene á demostrar por una parte, cuán difícil es que pueda destruirse la perfecta unidad de miras de nuestro partido, dada su excelente organización; y por otra, cuán decidido es el interés que se toma el Sr. Olózaga por mantener inalterable esa unidad, en que radica nuestra fuerza.

«Señores del Comité central progresista.
Mis queridos compañeros y amigos: Si es verdad, por desgracia, que no hay medio de evitar ciertos sinsabores en la vida pública, también lo es que los que sólo buscan en ella el triunfo de sus principios y la cohesión y la fuerza del partido que los sostiene, lo mismo en la adversa que en la próspera fortuna alcanzan al fin satisfacciones tan grandes y tan puras, que compensan los más graves disgustos, y hasta borran de la memoria su recuerdo. Esta es la situación de mi ánimo al tomar apresuradamente la pluma para manifestar á Vds. el vivo y profundo gozo que me ha causado la circular que Vds. dirigen á nuestros amigos de las provincias, y que acabo de leer en este momento.

Mis amigos de la minoría del último Congreso saben que ni por un instante ha dominado en mi alma ningún sentimiento indigno de un buen ciudadano, que, salvo su honor, debe sacrificar en las aras del bien público y de la unidad y del porvenir de su partido, todo lo que se refiere á su persona; ellos saben que me anticipé á todos para manifestar el deseo de que, si en estas circunstancias se dirigía á las provincias alguna circular, llevase todas las firmas, menos la mía; ellos y Vds. saben, y del mismo modo pueden saberlo todos los españoles, porque ha sido bien público, que no sólo no he aceptado, sino que he rechazado constantemente el título de jefe de nuestro partido, ó de jefe de la minoría progresista.

No serían libres los pueblos si tuvieran jefes; no serían constitucionales los partidos si los tuvieran. Lo que estos necesitan son guías; y cuando por amistosa deferencia de algunos colegas míos, ó por imitación involuntaria se escapaba de los labios de alguno la palabra jefe, yo protestaba en el acto, aspirando sólo á poder ser el guía de mis compañeros. Este es un grande honor, pero son mayores todavía las obligaciones que impone. El jefe desde su puesto manda un movimiento; el guía, para que le sigan, tiene que ir delante: al jefe le basta su autoridad; el guía necesita el acierto. Los franceses han tenido sus jefes de partido, y hasta en sus Cámaras había otros que les estaban subordinados y se llamaban jefes de fila. Los ingleses, que comprenden mejor la libertad y que no avanzan ni retroceden tan rápidamente en su carrera, no han necesitado para sus evoluciones, tantas muchas veces, pero constantes y siempre progresivas, jefe ninguno. Guía (leader), llaman al que dirige la oposición, y el mismo nombre dan al que dirige la mayoría desde el gobierno. Ni la fortuna ni el poder bastan á

cambiarle el título; menos le consentirían que cambiara sus atribuciones ó procurara aumentárlas.

Los partidos tienen su organización propia, y en vano tratarían de alterarla; tienen sus tendencias naturales, que nadie es poderoso á contener; tienen sus fuerzas, que ninguno puede individualmente resistir; y por último, saben á dónde van, y nadie puede hacer que se paren, y mucho menos que vayan á donde no quieren. Lo que pueden y deben hacer los que en Inglaterra, ó en España, y en todos los pueblos libres, quieren servir al partido en que están afiliados, en el puesto que la fortuna les depare, es, estudiar sus tendencias y sus fuerzas, para dirigirlos al punto en que, según los sucesos y las circunstancias, se ha de fijar naturalmente la voluntad y hasta el instinto de conservación de su partido. Yo he querido hacer esto, hasta donde lo han permitido mis fuerzas, que nadie sabe mejor que yo cuán escasas son; y si han parecido mayores, ha sido porque los adversarios las ponderaban, no sé con qué propósito, y los amigos las suplían y completaban con las suyas, que son inmensas. El que mejor las muestre en la defensa de nuestros principios; el que lleve á nuestro partido, desde el punto á que felizmente ha llegado su organización y su unidad de miras, al triunfo definitivo, que no puede estar muy lejano, ese será nuestro guía y podrá contar con mi cooperación, que será muy débil, si á falta de otras cualidades, no tuviera yo una voluntad de hierro y una perseverancia á toda prueba.

Un sentimiento de delicadeza me hizo desear que no apareciese mi firma al frente de la circular de ustedes, y ahora experimento una satisfacción muy superior á la del cumplimiento de aquel deber; ahora veo que, si consideraciones sociales no me han permitido estar un día materialmente al lado de Vds., ni esto, ni nada ha sido, ni puede ser parte á separar nuestro espíritu ni un solo instante. Lo mismo que ustedes hablan y piensan; lo mismo habría yo dicho. Ni una palabra más, ni una palabra menos. Ruego á ustedes, pues, que tengan su sensata, digna y patriótica circular, como firmada por su buen amigo.

Salustiano de Olózaga.
Madrid, Mayo 17 de 1864.

Hemos visto en nuestro colega *La Razon Española* un artículo sobre el proyecto de ley de reuniones públicas; y á pesar de lo mucho que de ese proyecto se ha hablado, no hemos podido resistir á la tentación de contestar á dicho artículo, y vamos á hacerlo, si no á todo él, al menos á la parte en que se refiere al partido progresista. Mucho hemos compadecido siempre á los periódicos ministeriales, obligados á defender los actos todos del ministerio á quien sirven; pero después de leer artículos como el de *La Razon Española*, los compadecemos mucho más. ¡Cuán ingenio malogrado! ¡Cuántos esfuerzos perdidos! ¡Cuánto trabajo malgastado!

Quéjase nuestro colega de que los periódicos de oposición se ocupen en el exámen del proyecto de ley sobre reuniones, sin haber oído la voz del Gobierno, que hubiera venido, con sus razones más ó menos afirmativas, á ilustrar la cuestión. Y á fé que el órgano ministerial tiene razón que le sobra; no, si no, ándese la oposición juzgando del proyecto á oscuras, sin que los rayos del sol gubernamental vengan á esclarecer su pensamiento.

Cierto es que la ley tiene su preámbulo, y que ahí están los periódicos ministeriales que podrían haber dado alguna luz; pero, ¿qué son, qué valen, qué saben ellos ante la omnipotencia de esas lumbreras de la iglesia llamada Union liberal, cuyo simbolo no conocía, y presumimos no conocerá el actual Presidente del Consejo, á pesar de ser hoy uno de sus Pontífices? ¡Oh! Si la oposición fuera alguna vez razonable, esperaría á que el Gobierno hablara, y después de oídas sus razones, que deben de ser muy grandes, profundísimas, desconocidas de todo el mundo, comprendería con cuánta injusticia ataca á ese proyecto de ley, del que debe estar orgullosamente satisfecho su autor, el joven Ministro de la Gobernación; pero desgraciadamente para el Gobierno, la oposición seguirá examinando el proyecto, perdiendo lastimosamente el tiempo; porque en cuanto hablé cualquier de los ministros, quedaremos completamente convencidos de la razón, de la justicia, de la sensatez y de la prevision política que han presidido á la elaboración de ese proyecto.

Mientras eso sucede, vamos nosotros á dirigir á los defensores del proyecto algunas preguntas, y á exponer á su consideración algunas dudas, seguros de que estas serán desvanecidas y aquellas contestadas inmediatamente. La primera duda que nos asalta, la primera pregunta que tenemos que hacer es la siguiente: ¿Puede el Gobierno legislar sobre un derecho natural que nace con el hombre, y cuyo uso ámplio é ilimitado es necesario para su desarrollo social y político? Nosotros creemos que no; nosotros creemos

que tanto ese derecho como otros muchos sin los cuales el hombre no puede vivir en sociedad, deben respetarse; que sobre ellos no pueden darse leyes; y que si se dan esas leyes, sus disposiciones, además de ser contrarias á la libertad natural del hombre y á su dignidad, son, y no pueden menos de ser absurdas y ridiculas. Y de que esto es así, tenemos un ejemplo en ese malhadado proyecto de ley: dos son los artículos en los que se consignan prescripciones que pretenden reglamentar el derecho de reunion; cúmplanse esos artículos tal y como están redactados, y no hay acto en la vida del hombre, por inofensivo que sea, que no pueda ser prohibido por el capricho ó por el mal humor de la autoridad. Todo, absolutamente todo cae bajo la férula de la ley; desde la procesion religiosa y la reunion política, hasta los conciertos familiares y los saraos particulares. Lo mismo los que acompañen á un cadáver, que los que se reúnan para celebrar un fausto acontecimiento: tanto los que discutan las áridas cuestiones políticas, como los que entrelengan sus ocios en amenas discusiones literarias; todos, ya celebren sus reuniones dentro de sus casas, ya las tengan en lugares de público dominio; todos, decimos, se hallan comprendidos dentro, no sólo del espíritu, sino de la letra de la ley; todos necesitan del permiso de la autoridad para celebrarlos; á todos los puede el capricho de una autoridad prohibírselos. Esto no es tiránico, no es opresor; esto es simplemente absurdo; esto es ridículo, y cuando las leyes son absurdas y ridiculas, no se cumplen, y esto es lo que indudablemente sucederá con la ley sobre reuniones públicas.

Pero suponiendo que se pueda legislar sobre el derecho de reunion, ¿era esta la ocasión oportuna para presentar ese proyecto de ley? ¿Qué razones ha tenido el Gobierno para presentarlo? ¿Qué motivos, qué causas extraordinarias ha habido para que hoy, con esa urgencia, se quiera reglamentar el derecho de reunion? Nunca menos que ahora se ha encontrado un ministerio autorizado para presentar un proyecto de ley *contra las reuniones públicas*. Las manifestaciones del partido progresista, motivo que ha dado ocasión al ministro de la Gobernación para lucir sus conocimientos en derecho político, lejos de hacer necesaria la reglamentación de ese precioso derecho, han venido á demostrar de una manera clara y evidente, que el pueblo español, modelo de sensatez y de cordura, es digno ya de gozar en toda su plenitud de todos los derechos que gozan los pueblos libres; que es ya mayor de edad, y que sabe usar dignamente de sus derechos sin necesidad de la continua inspección de los agentes de la autoridad: esas manifestaciones, con gran satisfacción lo decimos, dan una alta idea de la civilización y de la cultura de nuestro país. Y á esas manifestaciones, en que ni el más leve, ni el más pequeño, ni el más insignificante desorden ha existido, se contesta con proyectos de ley como el que estamos examinando: de esa manera se siguen las corrientes de la opinion pública y se hacen imposibles las revoluciones. *Quos Deus vult perdere priusquá dementat.*

Vamos á concluir; pero ántes, aun cuando los periódicos ministeriales acaquen á suspiración, ó malquerencia oposicionista nuestras reflexiones, hemos de decir algo acerca de lo que nosotros creemos el pensamiento real y efectivo del Gobierno en ese proyecto. Los órganos de la Union vienen diciendo todos los días y en todos los tonos, que el proyecto es un gran paso dado por la senda liberal; que con él se reconoce el derecho de reunion, que hasta ahora no estaba consignado en ninguna de nuestras leyes. Nosotros, que creemos que no se ha consignado en las leyes ese derecho de reunion, porque los legisladores no pudieron presumir nunca que hubiera quien lo pusiera en duda; nosotros, que creemos que los españoles pueden reunirse, según la legislación vigente, donde y cuando quieran, sin necesidad de previa autorización, y sin que puedan ser castigados por el solo hecho de reunirse, entiéndase bien que decimos por el solo hecho de reunirse, pensamos, y acaso acertemos en nuestro pensamiento, que el Gobierno lo que ha deseado con esta ley, lejos de ser la consignación del derecho de reunion, ha sido tener en su mano el medio de oponerse á todas las que no sean de su agrado.

Y creemos esto con tanto más motivo, cuanto que el artículo tercero del proyecto da á las autoridades la facultad discrecional, absoluta y sin condicion de ningun género, de suspender toda reunion que haya de verificarse, ó disolver las que se estén celebrando.

Obtener esa arma para esgrimirla contra sus adversarios, y muy especialmente contra el partido progresista, cuya actividad tanto ha preocupado y preocupa á los partidarios de la reaccion, ha sido, según nuestra opinion, el pensamiento generador del proyecto de ley *contra el derecho de reunion*; tal ha sido indudablemente su objeto, y eso hace que nos parezcan indignas supercherias los alardes de liberalismo con que quieren embaucar al país los vicaristas. El vicio más repugnante, para los que abrigan sentimientos nobles y generosos, es la hipocresía; por eso nos repugnan tanto los que para arrancarnos uno de los derechos que hemos conquistado después de tantas y tan encarnizadas luchas, se cubren con la máscara del liberalismo. Los que odian la libertad, los que nos escatiman nuestros derechos, sean francos una vez, declárense amigos de la reaccion; es mucho más noble, mucho más digno ser enemigo franco y leal, que engañoso y falso amigo.

A las dos, y bajo la presidencia del señor Rios Rosas, fué abierta la sesion ordinaria de ayer en el Congreso. El Sr. Barret presentó una peticion de varios fabricantes de Barcelona, para que se exima de derechos el aceite destinado á la industria.

El Sr. Lastra interpeló al Gobierno sobre los graves sucesos del Perú, que últimamente nos ha comunicado el telégrafo. El Sr. Pacheco, Ministro de Estado, contestó que el Gobierno nada sabía oficialmente; pero que tiene noticia de que el Sr. Salazar y Mazarredo ha dirigido algunos partes á Inglaterra, los cuales aguarda para poder informar á la Cámara del estado en que se hallan nuestras reclamaciones cerca de aquella república.

El Sr. Pacheco ofreció también contestar á la interpelacion del Sr. Galindo, relativa á los asuntos de Italia, si bien respecto á esta aplazó su contestacion para la sesion próxima.

Se leyeron dos proyectos de ley, uno para conceder un crédito de dos millones con destino á la adquisicion de la casa llamada de los Lujanes, y otro sobre las obras de canalizacion del Ebro.

Pasando á la discusion del proyecto de ferrocarril de Ponferrada á la Coruña, habló el Sr. Reguera para impugnarlo, contestándole el Sr. Conde de Campomanes; y el Sr. Moyano en contra del art. 1.º, lamentándose de que siempre, en cuestiones de esta clase, se pospongan á los intereses generales del país los de localidad. S. S. usó algunos equívocos que divirtieron á la Cámara, ocasionando su hilaridad más de una vez; entre ellas, cuando dijo que los diputados por la Coruña habian sido llevados *por un ramal* en esta cuestion ó en otras semejantes.

Después de contestarle el Sr. Ministro de Fomento, se suspendió la discusion. Entrándose en la órden del día para continuar la de los presupuestos, se retiraron la mayor parte de los diputados, no llegando á treinta los que permanecieron en los bancos. Conviene que el país conozca el celo con que sus representantes se ocupan en la defensa de los intereses que les han confiado. En cambio, el Sr. Ruiz Pastor, dedicándose á impugnar la forma en que se fija el derecho de consumos á algunos artículos, descendió á ciertos detalles puramente de *cocina*, que fueron nueva causa de risa para la Asamblea.

S. S. tuvo momentos deliciosos, y frases muy originales, que no pudieron menos de evocar en nuestra memoria el recuerdo del célebre diputado por Roche-forte, cuando en su primer discurso decía á la Cámara:

«Señores: voy á hablar á mi país de un asunto importantísimo: la industria de los quesos...»

S. S. no nos habló del queso; pero nos dijo que la fruta se vendía á seis cuartos libra; que el maladero de la corte llamaba la atencion de la Europa, —no sabemos por qué;— y últimamente, que los melones debian pagar de este ó del otro modo.

S. S. mostró por esta fruta una predileccion que no acertamos á explicarnos, tomándola por objeto de sus ejemplos. El Sr. Presidente, bien porque viese en el reloj que

avanzaba la hora de comer, ó porque el discurso culinario del Sr. Ruiz hubiese despertado su apetito, excitó á éste para que diese por terminada su peroracion.

SENADO.

La sesion de ayer fué abierta á las dos y media, y dándose lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Entrándose en la órden del día, el secretario Sr. Sevilla manifestó que, aunque estaba señalado el día de ayer para la discusion del proyecto de ley de sancion penal en los delitos electorales, no podia tener lugar el debate, por haberse omitido, al imprimirse el dictamen, las dos alteraciones introducidas por la comision en el proyecto remitido por el Congreso.

Puesto á discusion el dictamen relativo al proyecto de ley sobre desestanco de la pólvora, usó de la palabra el Sr. Pastor, individuo de la comision, manifestando que, aunque nadie se habia levantado á impugnar el dictamen en que se proponia la libre introduccion de la pólvora extranjera y materias explosivas, lo hacia él para dar una explicacion al Senado de las razones que le impulsaban á no combatir el derecho diferencial de bandera establecido en el artículo 3.º del proyecto de ley sometido en aquel instante á la atencion de la Cámara, y que estas razones no eran otras que el juzgar harto beneficiosa la nueva medida del Gobierno, para enterpecerla por un asunto de tan escasa importancia.

En buen hora que el Sr. Pastor haga el sacrificio de sus convicciones en aras del bien del pais; pero en cuanto á llamar de poca importancia un asunto que realmente la tiene para el porvenir de nuestra marina mercante, ni estamos conformes, ni podemos estarlo, como tampoco con esa igualdad en derechos de que tan partidario se muestra Sr. S. y tan enemigos nosotros, porque comprendemos que, de establecerse, recibiria nuestra navegacion un golpe harto rudo.

Sin más discusion fué aprobado el art. 3.º, como asimismo los 4.º, 5.º y 6.º del dictamen, suspendiéndose la votacion definitiva. Dada lectura á una proposicion firmada por varios senadores sobre reforma del reglamento de la Cámara, usó de la palabra el señor Alcalá Galiano, diciendo que el deseo de los firmantes era hacer que desapareciesen las votaciones secretas, por ser una innovacion introducida en España en contradiccion á la práctica establecida por todas las naciones que se rigen por un sistema idealico ó análogo al nuestro.

Aquí el orador dijo que era un error suponer que por medio de las votaciones no públicas se garantizase la independencia del votante; pues en los casos en que más bien debiera ponerse á prueba esta independencia, era cuando se acordaba la votacion nominal, como aconteció en 1854, y con el proyecto de reforma presentado por el señor Marqués de Miraflores; y por último, que como quiera que la proposicion dejaba en pie los artículos 106 y 108, quedaria en todo tiempo á la decision del Senado el acordar la votacion secreta, no sólo en los casos previstos en los anteriores artículos, sino tambien en aquellos en que lo creyese conveniente.

Leída la proposicion objeto del debate, se tomó en consideracion, dándose por terminado el acto.

Vean nuestros lectores lo que dice El Diario Español, periódico ministerial que hace la oposicion á las oposiciones de la manera leal y digna que todos sabemos:

«Signen ciertos periódicos de oposicion usando el honoroso sistema de hacerla por medio de noticias de deportaciones y destierros en que nadie ha pensado. Un día toca el turno á los progresistas, y aunque se les conteste y niegue el hecho, callan; pero al siguiente la reproducen los demócratas.»

Si este es un medio leal de combatir á un gobierno, no sabemos cuáles son los que de aquí en adelante habrán de denominarse ardidos de no buena ley.»

Los periódicos progresistas sólo hemos dado como noticias ciertas, verdaderas, exactas é indudables, las de haberse expedido los pasaportes para otras poblaciones á varios oficiales de reemplazo, que asistieron al banquete de los Campos Eliseos, y la de haber mandado casualmente á otro regimiento á algun oficial, que hallándose en actual servicio, cometió el mismo delito; y hemos dado esas noticias, porque son verdaderas, porque nadie, ni aun El Diario Español, se atreverá á desmentirlas: si otras noticias, que hasta ahora no han salido exactas, se han publicado, han sido como simples rumores, sin que los periódicos de oposicion hayan hecho en esto otra cosa que lo que hacen los ministeriales; tener á sus lectores al corriente de todo lo que se dice en los círculos políticos.

Ahora bien; si lo que dejamos dicho es exacto, como lo es; si todas nuestras noticias respecto á destierros de militares son verdaderas, ¿quiénes son los que discuten con poca lealtad; los periódicos de oposicion, que sin poder tomar sus noticias en los centros oficiales, las dan exactas, ó los periódicos ministeriales, que se producen como lo hace El Diario Español? Esperamos la contestacion de nuestro colega.

La Discusion publica el siguiente suelto, que merece bien llamar la atencion de nuestros lectores:

«Se nos da como cierta una noticia que demuestra la esplendidez del señor ministro de Estado. La comision del ministerio para asistir al banquete de Aranjuez no ha tenido que gastar en viaje de ida ni de vuelta, ni en almuerzo, ni en comidas durante su permanencia en el sitio. Así parece que ha ido en comision la mitad del personal de aquellas oficinas.»

Nos parece bien. Mientras el pueblo trabaja y sufre, y fertiliza los campos con el sudor de su frente, y llena con sus productos las arcas del Tesoro, obsequia espléndidamente el Gobierno á sus servidores con lo que es de la nacion.

¡Y nos extrañamos luego del aumento de los gastos públicos! ¡Pobres pueblos!...»

Los periódicos contrarios al progreso, han hecho gran ruido con las manifestaciones que venian de las provincias, que significaban desunion en nuestro partido. Pues bien; todas estas manifestaciones casi se reducen á una de Ciudad-Real, autorizada por ocho ó diez firmas; y véase lo que nos dice una de las personas cuyo nombre se habia estampado fraudulentamente al pie del documento:

«Ciudad-Real 15 de Mayo de 1864
Sr. Director de La Nacion.»

Muy señor mio: En el número 109 de El Ancora Profesional, veo en este momento una supuesta manifestacion de los progresistas de esta ciudad. Me preparo á perseguir al infame detractor, y deseo que en su periódico manifieste la falsedad inica con que algun enemigo infame ha tratado de sorprender al público.—José GABRIEL BALCÁZAR»

El Sr. Balcázar es uno de los más consecuentes y sensatos progresistas de Ciudad-Real, y ya nos habia sorprendido encontrar su nombre, aunque algun tanto desfigurado, que hasta este punto ha llegado la malicia, entre los de los firmantes de la manifestacion. Ahora que vemos que todo ha sido una supercheria indigna, lo comprendemos.

Los acontecimientos ocurridos en el Perú excitan tan vivamente la atencion pública, que en tanto que recibimos noticias completas de los sucesos allí ocurridos, y que sean completamente dignas, vamos á dar conocimiento á nuestros lectores de todo lo nuestro ayer se ha dicho y ha llegado á nuestro conocimiento sobre este asunto. Mientras tanto, omitimos cualquier juicio que pudiera parecer temerario, aunque si expresamos hoy, lo mismo que ayer, nuestro deseo de que el buen nombre de España quede en el lugar que le corresponde.

Las noticias del Perú llegadas á Europa, anunciando el conflicto entre el representante español y aquel Gobierno, las ha traído el paquete inglés de las Indias Occidentales, La Plata, entrado en Southampton en la mañana del 13.

El Sr. Salazar y Mazarredo, enviado extraordinario de España cerca del Gobierno del Perú para que arregle la cuestion de Talambo, habia ya tenido una conferencia con el ministro de Relaciones exteriores; pero no habia sido aún recibido oficialmente, porque dicho ministro tenia la pretension de que se determinase concretamente su verdadero carácter diplomático, porque la palabra «comisario» con que se le designaba, le parecia demasiado vaga.

Este ha sido el origen de la cuestion que determinó la retirada de nuestro agente diplomático abordo de la Covadonga, de que hablamos ayer.

Los periódicos ingleses dicen que, en cuanto aquel Gobierno tuvo noticia de su retirada, el vapor de guerra peruano Amazonas salió en seguida en busca del representante español, pero se volvió al Callao sin haberle encontrado, y que corria el rumor en Lima de que la escuadra española iba á apoderarse de las islas Chinchas, y se temian complicaciones con España.

Parece que la Covadonga se habia hecho al mar en busca de los demás buques de la escuadra del Pacifico, y que con esta, que debia hallarse próxima, habia vuelto el representante español, acompañado del general Pinzon, á hacer alguna manifestacion seria contra los puertos del Perú.

Se han tenido tambien noticias ayer, por medio del Sr. D. José Sesé, representante que ha sido de Chile en Madrid, y que viniendo de Valparaiso á Europa, se ha encontrado en Lima cuando los últimos sucesos del Perú, y hallándose al lado de nuestro ministro el Sr. Salazar y Mazarredo, de quien ha traído pliegos.

Segun el Sr. Sesé, influencias hostiles á España dominaban en Lima, y el Gobierno peruano carecia de fuerza para resistir á los que hace tiempo desean comprometer sus relaciones con la antigua madre patria. Ha confirmado las noticias del conflicto con el

Gobierno de Lima. Este, ni habia hecho justicia á las reclamaciones de España, ni admitido al Sr. Salazar con el carácter diplomático de que iba investido, apoyándose en que no existen hoy relaciones entre España y el Perú, no habiéndose reconocido la independencia de aquella República.

Tambien parece ser cierto que el 12 de Abril, segun partes del general Pinzon al ministerio de Marina, se habrán reunido todas las fuerzas navales que tenemos en aquellos mares. Es de esperar que la marina peruana ó el puerto del Callao hayan á estas horas sentido el peso de la indignacion española, si nuestro pabellon no ha recibido las completas satisfacciones que está en el derecho de exigir.

Noticias posteriores á las que preceden, que nuestra imparcialidad nos obliga á producir, disminuyen la gravedad del conflicto ocurrido en el Perú.

Segun La Epoca, existen cartas en que se asegura que el motivo de no haber recibido la última comunicacion el Sr. Salazar, era simplemente una cuestion de etiqueta; pues no estando restablecidas las relaciones entre ambos países, no se habia convenido si el verdadero carácter del enviado español era el de Comisario régio ó el de Agente confidencial. Dícese además que el Gobierno peruano ha remitido al de Madrid una larga exposicion de hechos, reiterando sus deseos de renovar relaciones amistosas, y contradiciendo las aserciones contenidas en la comunicacion del Sr. Salazar.

Algunos añaden tambien que las noticias llegadas por la via de Inglaterra deben ser acogidas con reserva, porque hay interes en que las relaciones entre España y el Perú no se arreglen, y que el general Peret, actual presidente de la República peruana, desea la reconciliacion de su pais con España.

En el ministerio de Estado no se ha recibido ninguna comunicacion oficial por la que pueda presumirse cuál habrá sido la determinacion que haya adoptado el general Pinzon; y aunque el Consejo de Ministros se ocupó ayer durante mucho tiempo del asunto, el Sr. Ministro de Estado, habiendo sido interpelado en el Congreso, manifestó que no podia contestar, por carecer todavia de datos seguros para hacerlo.

Dice El Eco del País, refiriéndose al retraimiento del partido progresista: «Lo aplaudimos cuando se les impedia acercarse sin mengua á las puertas de los conicios; aquello era una protesta legal y digna... aquello era propio de un partido constitucional.»

Pues si el retraimiento era un acto legal, digno, propio de un partido constitucional; si era mengua acercarse á las urnas al tiempo de las últimas elecciones generales, ¿cómo fué que vosotros, individuos de la Union liberal, tomásteis parte en aquellas elecciones, y hasta impetrásteis para los candidatos que habian de ponerse despues de elegidos enfrente de él, el apoyo del Gobierno que las presidia?

¿Es que, por confesion propia, no sois partido constitucional, no sois legales ni dignos, y se os puede declarar menguados?

Dice un periódico conservador, que ha causado habido disgusto en los liberales portugueses la conducta de los comisionados del partido progresista á quienes se les confió el encargo de acompañar á Madrid los restos mortales del respetable sacerdote Muñoz Torrero, por no haber tenido la atencion de invitar para la ceremonia fúnebre ni á los representantes de la prensa lusitana, ni á los progresistas de la capital.

Es más que probable que si los liberales portugueses hubieran podido venir á Madrid á asistir al acto del entierro, segun se deseaba, se hubiera exaltado la bilis de los mismos que hoy murmuran de nuestra supuesta descortesia, propagando que habiamos tratado de pasear en triunfo por las calles de Madrid á los representantes de una nacion extranjera. Ya han dicho esto mismo, precisamente, porque detrás de las banderas españolas ondeasen, sobre el carro mortuario que conducia las cenizas de Muñoz Torrero, las banderas del reino lusitano, donde se nos habian conservado sus restos y se habia prestado gustoso todo el mundo á devolverlas á su patria.

¿Cómo hemos de entendernos, señores conservadores?

Los periódicos democráticos no manifestaban hallarse en la mejor armonia; y lo peor del caso es, que sus cuestiones son de las que pueden afectar á un partido de principios. La Discusion ha declarado que la democracia es socialista; El Pueblo rechaza esta aseveracion, y La Democracia no se atreve á inclinar la balanza de su criterio hacia una ni otra parte, encerrándose, á pesar de las excitaciones que se le han dirigido, en una reserva absoluta.

Deseamos sinceramente que nuestros colegas se pongan de acuerdo; porque, á diferencia de lo que respecto á nosotros se decia,

quisiéramos que todos los verdaderos partidos manifestasen cohesion y armonia en sus doctrinas.

Leemos en El Eco del País:

«La Union liberal fué desde el primer día un partido eminentemente conservador, que se colocó en un punto equidistante de la revolucion y la reaccion, desde el cual pudo desahogar las iras de una y otra, resistiéndolas en Loja y en San Carlos de la Rápita.»

Una sola pregunta. El criterio que aplicó la Union liberal al castigo de los trastornadores de Loja y de San Carlos, ¿cree El Eco del País que fué muy equitativo?

De nuestro apreciable colega El Pueblo tomamos las siguientes lineas, en las que se describe perfectamente la marcha de nuestro Gobierno en las criticas circunstancias que atravesamos:

«Los gobiernos que, como el presente, carecen de la fuerza moral que da la opinion pública cuando aprueba todos sus actos, no saben por dónde salir. Muchas cuestiones de interés general se agitan á nuestra honra, y cuya solucion tenemos mucho que sea la que corresponde. El ministerio nada resuelve, y únicamente se cuida de que los presupuestos se aprueben. La táctica es impropia de gobiernos que se estiman en algo; pues antes que todo, deben cuidar que en el lugar que corresponde la honra de la nacion que representan. Aquí no se cuidan más que de hacer dinero: lo demás les importa muy poco.»

¿Y continuaremos siendo tan ciegos, que España no vea la marcha tortuosa que seguimos, y lo que mejor le conviene?»

El Contemporáneo viene combatiendo estos dias las tendencias reaccionarias y represivas, que parece predominan en las regiones del gobierno; ó por mejor decir, señalándolas como el escollo que puede dar por resultado la revolucion. El colega cree, sin embargo, que semejante peligro está lejos para nuestra patria, por parecerle que el sistema constitucional no encuentra obstáculos entre nosotros. Sea de esto lo que quiera, considere oportuno reproducir lo más sustancial del artículo que publicó en su número de ayer, como una prenda que recogemos para el porvenir, y como corroboracion de lo que, con miras menos estrechas, hemos manifestado nosotros mismos.

Dice así: «Sacar que hoy en España muchos elementos de vida, que hay impulso, que hay movimiento, que hay fuerza, tendencias hacia el progreso intelectual y material, sería lo mismo que negar la eterna verdad del movimiento de la naturaleza. La cuestion está en saber si ese impulso, si ese movimiento, si esas fuerzas llegan hasta el gobierno, ó se quedan sólo en la sociedad. Cuando sucede lo primero, hay armonia, hay órden, los pueblos marchan y las revoluciones son impotentes; cuando sucede lo segundo, cuando los gobiernos pretenden resistir á las fuerzas naturales, á las ideas que predominan en la sociedad á cuyo frente están colocados, el antagonismo es terrible, y se oye, más ó menos claro, más ó menos lejano, el ruido de la piqueta de zapador revolucionario.»

Teniendo presente el estado de los negocios públicos; teniendo presente el estado de nuestros partidos políticos; estudiando en el campo general de la historia de otras naciones, y de otros pueblos situaciones análogas á la en que se encuentra hoy nuestro pais; recordando los diferentes ensayos de gobierno que han hecho en nuestra patria los diversos partidos que han venido dominando desde que se planteó en ella por vez primera el sistema parlamentario, creemos que la manera de salvar las dificultades que existen hoy, y que, con mayores proporciones, se dibujan en el porvenir de la política, es hacer denodadamente de la exageracion á lo que se ha querido llevar en otras épocas al partido conservador, para evitar el peligro de que la sociedad caiga en la exageracion que defiende el partido democrático.

¿Se dibujan peligros para la sociedad española y para la causa de las instituciones? No cabe duda. Que estamos aún en tiempo de remediarlos, es, por fortuna, cosa cierta. Que el único medio que la ciencia política tiene para tales casos, es el de que los gobiernos marchen de acuerdo con la opinion pública, procurando satisfacer las necesidades de las sociedades que dirigen, cosa es, como ya ántes hemos dicho, que todos saben, y que está comprobada por las enseñanzas de la historia.

Ahora bien: ¿cuál es la idea, la aspiracion, la tendencia que domina hoy, no ya en la sociedad española, sino en las sociedades todas que forman el conjunto del mundo civilizado? La libertad: por la libertad combate Polonia; por la libertad resuenan los cañones en las orillas del Eider; la libertad conmueve las entrañas de la Alemania, y esa misma idea, esa misma aspiracion de los pueblos levanta hasta el ámbulo frío y razonador de los hombres de Estado, y penetra con su aliento generoso hasta en los consejos de la diplomacia.

Donde la libertad no está asentada sobre firmes y sólidas bases, allí comienzan los peligros, más ó menos latentes; allí las instituciones. Por la libertad ha hecho Italia una revolucion; libertad le pide al imperio el pueblo francés por boca de sus hombres más importantes. Donde la libertad está más asegurada como sucede en Inglaterra y en Bélgica, allí no corre peligro las instituciones; allí la paz y el órden público son inalterables.

La libertad tiene por formidables enemigos el absolutismo y la anarquia; la reaccion y la licencia; combatida ambos extremos, no dar ocasion á que pueda llegar á ninguno de ellos, es la mision que tiene el gobierno que quiere dirigir hoy con acierto la gobernacion de nuestro pais.

¿Cuál es la cualidad que siempre, y hoy más que nunca, necesita en España el poder que rija los destinos del Estado? ¿Cuál es la condicion sin la cual es todo punto imposible salvar las dificultades que El valor; mas no el valor con que se encienden las mechas de los cañones, con que se acandilan los solterones ardientes y material de la lucha; sino el valor político, el valor de los verdaderos hombres de Estado, el valor que nace de la conviccion profunda de

que se cumple un gran deber; el valor que sabe resistir á las exigencias de arriba y que no cede ante las amenazas de abajo; el valor con que los ciudadanos de un pueblo libre hablan á sus reyes el idioma de la verdad; el valor, en fin, con que los verdaderos estadistas acometen, plantean y resuelven las reformas que están en el espíritu del pueblo que gobiernan.

Nosotros lo decimos con toda la sinceridad de que tratamos; si, queremos que desaparezcan de la atmósfera política hasta las más ligeras nebulas que hoy la oscurecen; se necesita que el Gobierno tenga un gran valor, y una gran sinceridad los hombres públicos.

No incurra el Gobierno en el error de creer que re doblando la vigilancia, que multiplicando las contingencias, que levantando nuevos muros, nuevas fortificaciones, es como se defiende el alcázar del poder. Balmes, es como se defiende el alcázar del poder.

«a dicho, y nosotros no nos cansamos de presentar esas palabras en apoyo de nuestras creencias y en contra de los que se llaman correccionarios suyos, tan exagerados ahora; Balmes ha dicho: «Si existen efectos malos que se señalan, sin sus evidentes, la verdad no se oculta á los mismos encargados de la defensa. La division intestina comienza, el descontento cunde, el desaliento se apodera de unos, la desconfianza de otros, y al fin no faltan algunos que, poco delicados en punto de honra, abandonan el puesto que se les ha encomendado, y quizás franquean la puerta á los enemigos. El todo ó nada se cumple; y un momento despues se encuentra más en el sitio que un monton de ruinas, tumbas de innumerables victimas.»

Los combates, las luchas, los rudos cataclismos que que ha pasado la nacion, así en los campos de batalla como en las contiendas políticas, enseñan de un modo indudable que las instituciones representativas, el sistema liberal y parlamentario tienen hoy profundas raíces en nuestra patria. En la pureza de este sistema, en la rectitud de su aplicacion está ese punto céntrico, que huyendo de las exageraciones de la reaccion y de la anarquia, ha de salvar en España la causa del trono, la causa de la dinastía y la causa de la libertad.

El sistema de la exageracion, el sistema de los puntos extremos, llevó en Inglaterra á Cromwell al pelotón de las leyes, mantuvo por espacio de cuatro siglos una lucha terrible entre el elemento popular y el elemento monárquico, hasta que un rey de armas, al proclamar, como dice Macaulay, á Guillermo y María detentando la puerta de Witehall, anunció en realidad que la lucha estaba terminada.

El sistema de la exageracion hundió, con el ministro Polignac, al rey legítimo de Francia. El sistema de la exageracion ocasionó más adelante, en su pais, la famosa sesion del 12 de Febrero de 1848, en la que M. Guizot pedía, demasiado tarde, una transaccion que restableciese la unidad en el partido conservador, y cuatro dias despues tenia lugar la última sesion de la monarquía de 1830.»

El Sr. Nocedal ha entrado á formar parte de la comision constituida en caso del Sr. Duque de Valbóherrosa para procurar socorros á los heridos y heridos de la insurreccion polaca.

Hemos recibido el prospecto de un nuevo diario, que con el título de La Bolsa, empezará á publicarse dentro de poco en Madrid, bajo la direccion del Sr. D. Santiago Alonso Valle-pino. El nuevo colega tratará mucho de cuestiones mercantiles y de interés material, y poco de política; siendo, dice, al exclamativo de partido. Le deseamos próspera y larga vida.

La Epoca da los siguientes detalles sobre la sesion dada por la comision del Senado, de acuerdo con el señor ministro de la Gobernacion, á las cuestiones que en su seno habian surgido al formular su dictamen sobre la ley de imprenta:

«Los diarios no quedarán sujetos para su reparticion á la prescripcion de las horas, y en ningun caso podrá tener lugar el secuestro sino cuando haya habido un principio de publicacion, garantida contra el abuso del poder.»

El secuestro de los periódicos, efecto de la denuncia de graves delitos, podrá extenderse á peticion de las personas calunniadas por la prensa; pero en virtud de fallo del juez de imprenta, y bajo la responsabilidad de los reclamantes en caso de absolucion.

La vida privada del funcionario, como del particular, tendrá la garantia de la ley y del tribunal comuu.

La injuria contra el funcionario público por el ejercicio de sus funciones, irá al jurado. De la calumnia juzgará el tribunal, pero definiéndose la calumnia de un modo concreto, y no con la elasticidad que hoy tiene. Los juicios de imprenta serán públicos.

Los depósitos responderán en su totalidad de 5.000 duros á las penas pecuniarias, y en la mitad á las quebras ó fraudes que pesen sobre los que, á los ojos de la ley, se consideran sus dueños.

La prision preventiva no inhabilitará á los editores responsables hasta que haya recaído sentencia.»

Guardamos á cuocuer el proyecto tal cual la comision lo presente, para hacer entónces cuantas observaciones creamos convenientes acerca de tan interesante asunto. Mucho nos tememos, sin embargo, que el proyecto no pase de tal, que la prensa continúe sujeta al régimen inquisitorial que hoy la rige, y puesta á merced de la intolerancia de los gobiernos.

Durante la semana que acaba de transcurrir, en la Bolsa de Madrid únicamente ha mejorado su cotizacion el consolidado 20 céntimos, descendiendo la amortizable de 2.º 15, la del personal 25. El diferido y las obligaciones para subvenciones de ferro-carril continúan, aquel á 47,70, y estas á 94,40.

El ministro de Hacienda ha presentado un proyecto para que se conceda un suplemento de crédito, importante un millon de reales, con destino á la fabricacion de pólvora.

En casa del Sr. Alfonso, marqués de Montelo, se han reunido varios senadores cubanos con objeto de excitar al Gobierno para que fomenta, por cuantos medios estén á su alcance, los intereses de aquella rica Antilla.

La viciosa administracion que rige en nuestras posesiones de Ultramar, nos conduciría inevitablemente á las fatales consecuencias de una partiá irreparable en nuestros intereses nacionales. Imposible parece la indiferencia con que los gobiernos miran nuestras ricas colonias, sin tener en cuenta los inmensos beneficios que reportaría á la nacion si sus justas reclamaciones fuesen atendidas.

Los diputados catalanes que se reunieron en el Congreso para ocuparse del proyecto del Instituto Agrícola Catalán y de fundar una sociedad de crédito terro-

